CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las diez horas del día lunes 21 de febrero del año dos mil once, se reúnen: la Sra. Claudia Esther Penayo O., Directora Administrativa y Responsable de la UOC - CONADERNA; el Sr. Nelson Cano, Jefe de Control Interno Honorable Cámara de Senadores y la Srta. Evelyn Fabiola Medina O., Encargada de PAC y Pliegos de la UOC-CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la contratación, dicho llamado corresponde a la Contratación Directa Nº **03/2011**, **"LAVADO DE VEHÍCULO" (AD REFERENDUM),** PAC N° 209671. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha dieciocho de febrero de dos mil once a las doce horas, presentando ofertas las firmas:

- *AYCER TRADING S.R.L*
- *GRUPO BAHÍA S.R.L*
- *TALLER R.P.M*
- *MUNDO DE NEUMÁTICOS*
- *TALLER PUNTO CAR*

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*AYCER TRADING S.R.L*	*GRUPO BAHÍA S.R.L*	*TALLER R.P.M*	*MUNDO DE NEUMÁTICOS*	*TALLER PUNTO CAR*
1	*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
2	*Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
3	*Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.*	*No presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*Presenta*
4	*Garantía de mantenimiento de Oferta.*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
5	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
6	*Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
7	*Fotocopia simple de la patente municipal*	*Presenta*	*No presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) *AYCER TRADING S.R.L*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) *GRUPO BAHÍA S.R.L*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) *TALLER R.P.M*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) *MUNDO DE NEUMÁTICOS*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) *TALLER PUNTO CAR*
Servicio de lavado completo del vehículo, interior y exterior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado	1	95.000	80.000	70.000	50.000	110.000
Servicio de lavado de tapizados: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina y valijera.	1	140.000	500.000	120.000	350.000	145.000
Servicio de ducha rápida con aspirado completo.	1	35.000	35.000	20.000	25.000	50.000

La adjudicación de la presente contratación se realizara por "POR EL TOTAL".

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Se procede a rechazar la oferta de las empresas: **AYCER TRADING S.R.L Y TALLER R.P.M**, por no ajustarse a lo establecido en las características del Anexo 3, observación N° 5 – La empresa que prestara el servicio debe estar ubicada en un radio no mayor a 1000 mts de distancia del Edificio del Congreso Nacional.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***GRUPO BAHÍA S.R.L***; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

FM

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5242. E-mail: uoc_conaderna@senado.gov.py

Dirección
Cong

Ítem	*Documentos Formales*	GRUPO BAHÍA S.R.L
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
4	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20,inc W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GRUPO BAHÍA S.R.L
1	Lavado completo de vehículo	Servicio de lavado completo del vehículo, interior y exterior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado	Cumple
2	Lavado de tapizado	Servicio de lavado de tapizados: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina y valijera.	Cumple
3	Servicio de ducha rápida	Servicio de ducha rápida con aspirado completo.	Cumple
OBSERVACIÓN: La empresa que prestara el servicio debe reunir los siguientes requisitos: • Debe contar con un elevador hidráulico • Debe contar con equipo de engrase, con compresor de aire. • Calidad de servicio. • Garantizar y priorizar los servicios para los vehículos de la Institución. • La empresa que prestará el servicio debe estar ubicada en un radio no mayor a 1000 mts. de distancia del Edificio del Congreso Nacional.			Cumple

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5242. E-mail: uoc_conaderna@senado.gov.py

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Se verifica que la oferta de la firma *"GRUPO BAHÍA S.R.L"* cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa ***"GRUPO BAHÍA S.R.L"*** por el monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas----------

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Claudia Estela Pinazzo O.
Directora Administrativa y Responsable U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

En virtud a la recomendación del Comité y el artículo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa ***"GRUPO BAHÍA S.R.L"***. Por el monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa **N°03/2011**----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente

FM
14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5242. E-mail: uoc_conaderna@senado.gov.py